



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°1.847

DALCAHUE, 17 de noviembre de 2021.-

VISTOS: La necesidad de adquirir casillas business starter para email @munidalcahue.cl, el informe con fecha 17 de noviembre de 2021, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y estas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Numero 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión de sesión Extraordinaria N° 147 del 09 de Diciembre de 2020; la Resolución del Tribunal regional, Rol N° 148-2016-P-A. Los Art. N° 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$690 USD + IVA. -**, al proveedor Seidor Technologies S.A RUT: 76.449.580-2 para de adquirir casillas business starter para email munidalcahue.cl. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes

MAAB/CIVG/djns. -